



SOCIEDAD VENEZOLANA DE ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO

RIF: J-30380814-0

La **Sociedad Venezolana de Endocrinología y Metabolismo** preocupada y consternada frente a la gran cantidad de **personal de salud** entre ellos médicos, enfermeras y personal vinculado que ha muerto durante esta pandemia, nos anexamos a la propuesta de la Sociedad Venezolana de Medicina Interna de **tener puesto un lazo negro como señal de duelo en memoria y recuerdo de todos ellos.**

Ratificamos y apoyamos los pronunciamientos de la Sociedad Venezolana de Medicina Interna, Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría, la Sociedad Venezolana de Salud Pública y la Red Venezolana de Sociedades Científicas, **respecto:**

1. La importancia de las medidas de prevención de la enfermedad COVID-19:

- a) Lavado frecuente de manos, con agua, jabón y utilizando la técnica apropiada.
- b) Evitar tocarse ojos, nariz y boca
- c) al toser o estornudar en el pliegue del codo o con uso de pañuelos de papel.
- d) Uso de mascarilla con higiene adecuado de manos después de su retiro. No se recomienda el uso de mascarilla de tela para el personal de salud.
- e) Mantener distanciamiento social (mínimo 1,5 metros) entre las personas

2. La necesidad de parte del MPPS de:

a) Dotar de equipos de protección personal (EPP) para el personal médico, paramédico y auxiliar, en cantidades suficientes, a fin de minimizar el riesgo de contagio. La OMS establece que el EPP puede variar de acuerdo al sitio, personal y tipo de actividad que realiza. Para médicos, enfermeros y auxiliares en contacto con casos sospechosos, se recomienda uso de mascarilla y bata quirúrgicas, lentes protectores o escudos faciales, gorro y guantes. Si se realiza un procedimiento que genere aerosol en un paciente con sospecha de COVID-19, se debe usar respirador N95 o FFP2. Debiendo el personal de salud estar debidamente entrenado en COVID-19 y en el uso de EPP.

b) Asegurar que los centros de Salud cuenten con suministro de agua, jabón, desinfectantes apropiados y soluciones alcoholadas, para así dar cumplimiento a los protocolos de lavado de manos, desinfección y limpieza de las diferentes áreas dentro del centro de salud.

d) Garantizar el suministro de electricidad para el óptimo funcionamiento del centro, sobre todo de los equipos de soporte vital avanzado.

e) pruebas diagnósticas de alta calidad para COVID-19 en los Centros de Salud de todo el país para así garantizar que los casos sospechosos puedan ser confirmados de manera inmediata. Hacemos un llamado a considerar la descentralización de la prueba diagnóstica, con el interés de ampliar la capacidad de detección de casos en todas las regiones del país con instalación inmediata de protocolos de acción y lograr disminuir la transmisión comunitaria o autóctona.

f) Un suministro de gasolina tanto para vehículos personales (trabajador de salud) como institucionales (ambulancias), así como disponer de transporte público expedito a manera de asegurar asistencia, del personal del centro de salud, a sus puestos de trabajo y puedan continuar prestando servicio al más necesitado.

3. Ofrecemos nuestro apoyo y servicios para trabajar de manera conjunta con el MPPS, las sociedades científicas y sociedad civil por el bien de nuestros pacientes.

Caracas, 21 de agosto de 2020

Dra. Ingrid Yépez
Presidente SVEM

Dra. Imperia Brajkovich
Vicepresidente de SVEM